

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

CONSIDERANDO

Que el 4 de julio del presente año, la **CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA** de la provincia de Los Ríos, celebra el **TRIGESIMO CUARTO ANIVERSARIO** de su creación;

Que el señor abogado **JULIO MOREIRA MEDRANDA**, Registrador de la Propiedad del cantón Babahoyo, durante **25 AÑOS** se ha distinguido por su permanente servicio a favor de la justicia y de la fé pública del cantón;

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular la labor desarrollada por los funcionarios de la Función Jurisdiccional por mantener vigentes los principios del Derecho en la sociedad; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

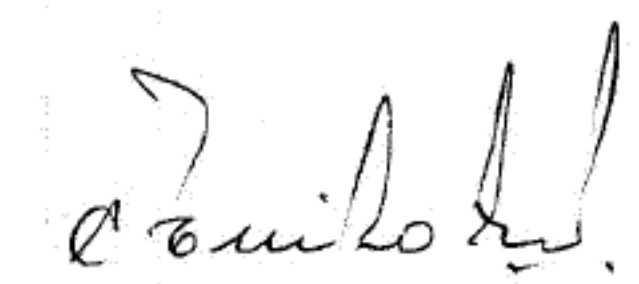
ACUERDA

Felicitar al señor abogado **JULIO MOREIRA MEDRANDA**, Registrador de la Propiedad del cantón Babahoyo, por sus **25 AÑOS** al servicio de la Justicia y de la fé pública del cantón.

Delegar al H. **FELIX GARCIA CEDEÑO**, Diputado por la provincia de Los Ríos, para que en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo en la Sesión Solemne que con tal ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dos días del mes de julio del año dos mil uno.


JOSE CORDERO ACOSTA
PRESIDENTE


ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL